



**PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA REPUBLICA
DOMINICANA (DR-L1150)**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5505/OC-DR

Términos de Referencia

**Consultoría Individual Científico de Datos, para el Diseño, Construcción e
Implementación de un Tablero Analítico (DASHBOARD), del Sistema Nacional
de Inversión Pública (SNIP)**

Julio 2024

A. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, está orientado a la mejora continua de las políticas públicas, promoviendo el desarrollo sostenible y al apoyo permanente a las iniciativas que se orientan a la transparencia en el uso de los recursos de los ciudadanos.

Su compromiso misional se extiende a la responsabilidad de dar seguimiento a la END 2030, lo cual se refleja en los ejes y objetivos institucionales de su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, los cuales fueron alineados a los objetivos generales y específicos y a las líneas de acción de la END 2030, buscando impactar con políticas públicas que consideren a los ciudadanos como el centro de su gestión.

En este sentido, para contribuir con la consolidación institucional ha definido como uno de sus ejes estratégicos la planificación e inversión pública, considerando el desarrollo de metodologías, instrumentos y procesos para la formulación, seguimiento y medición efectiva de la programación del desarrollo basados en resultados, así como de métodos de acompañamiento a las instituciones públicas en el contexto de propiciar la armonización de los principales sistemas de planificación e inversión pública a nivel nacional y de los territorios, potenciando los procesos de formulación, evaluación y seguimiento de las políticas de desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP).

A este esfuerzo se suma el trabajo que lleva a cabo para la adaptación de procesos, productos y activos institucionales a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para mejorar la eficiencia y eficacia de éstos, disponiendo de datos confiables y precisos que apoyen la toma de decisiones, eficientizando la inversión pública.

Para el MEPyD es de suma importancia la comunicación, en tiempo real, entre las instituciones que rigen el sistema financiero nacional, a través del flujo de datos entre los sistemas automatizados que operan en las instituciones y el sistema nacional de inversión pública, para lo cual se requiere la definición del tratamiento de los datos, de estándares, protocolos y reglamentos para un manejo adecuado de éstos.

En este contexto, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a través de la Dirección General de Inversión Pública recomienda la contratación de un consultor individual para el diseño, construcción e implementación de un Tablero Analítico (DASHBOARD) para el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para lo cual se definen los presentes términos de referencia.

B. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar, construir e implementar un tablero analítico que facilite a los profesionales de la DGIP, la planificación y tomas de decisiones sobre los Proyectos de Inversión Pública, así como de su visualización en los portales del MEPyD y MapaInversiones.

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las principales actividades que desarrollará el/la Consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la contratación, siendo las mismas enunciativas y no limitativas. Las actividades serán:

1. Realizar la planificación de las actividades, tareas, cronograma y responsables, incluyendo las actividades de mitigación para los riesgos que sean identificados y las acciones de transferencia del conocimiento.
2. Identificar las diferentes fuentes de datos necesarios para la funcionalidad del tablero y que servirán como base para su recolección y transformación, ya sean bases de datos, APIs, archivos u otras fuentes.
3. Realizar análisis exploratorios para identificar tendencias, patrones, relaciones y posibles anomalías, en los datos.
4. Definir las alternativas posibles de estructuras generales y de diseño del tablero, incluyendo las visualizaciones más adecuadas, que contengan gráficos, tablas, indicadores, mapas, etc., que comuniquen eficazmente la información.
5. Presentar a los interesados, para su selección, las alternativas definidas previamente.
6. Diseñar el tablero en función de la alternativa seleccionada.
7. Analizar y proponer la infraestructura tecnológica necesaria para una eficiente implementación del tablero con proyección de crecimiento y escalabilidad para, por lo menos, 10 años.
8. Asegurar y demostrar que los datos se refresquen regularmente y que el tablero se actualice según sea necesario.
9. Realizar informes y presentaciones para comunicar hallazgos que puedan afectar la construcción e implementación del tablero, durante el tiempo planificado para su implementación, de manera clara y efectiva en lenguaje no técnico.
10. Validar el rendimiento del tablero, utilizando técnicas como la validación cruzada.
11. Asegurar que el tablero sea preciso, confiable y que refleje adecuadamente los datos tomados como fuente para su presentación.
12. Preparar el plan de pruebas que se utilizarán con los usuarios y/o interesados.

13. Supervisar las pruebas con usuarios y/o interesados durante el proceso de construcción, para obtener retroalimentación y hacer ajustes según sean necesarios.
14. Elaborar un documento técnico que contemple el diseño del tablero, las estructuras de datos, las diferentes fuentes de información, el detalle de los métodos de limpieza, transformación, estructuración de datos y análisis exploratorio, así como las técnicas estadísticas y de aprendizaje automático junto a la metodología de construcción, prueba e implementación del tablero, para asegurar y garantizar la debida gestión de los datos que alimentarán el tablero, su mantenimiento y futuras mejoras.
15. Elaborar un documento guía que sea utilizable por los usuarios finales, para el uso del tablero, en un lenguaje claro, incluyendo la definición de la complejidad de los datos.
16. Proporcionar la transferencia del conocimiento a los usuarios finales sobre cómo utilizar e interpretar el tablero analítico, según lo especificado en el documento guía.
17. Proporcionar la transferencia del conocimiento a los técnicos informáticos del MEPyD/DGIP sobre la estructura, diseño y construcción para el adecuado mantenimiento y actualización del tablero, en función del documento técnico elaborado.
18. Colaborar con ingenieros de datos y desarrolladores de software para llevar el tablero de un entorno experimental a uno en producción.
19. Proponer mejoras que puedan ser implementadas en el futuro y que estén fuera del alcance de esta contratación.
20. Garantizar el debido funcionamiento del tablero analítico por lo menos durante 6 meses luego de ser implementado y publicado, comprometiéndose a la solución de las dificultades presentadas sin que signifique costo alguno para la institución contratante.

E. METODOLOGIA

El/la consultor(a) podrá presentar su metodología de trabajo conforme a las mejores prácticas, considerando el cumplimiento de lo siguiente:

- a) Trabajar en coordinación estrecha con el equipo de la DGIP a fin de mantener actualizado el cronograma de trabajo.
- b) Trabajar con especialistas en diferentes áreas (como economistas, analistas de negocio, especialistas del dominio) para entender mejor los problemas para la construcción efectiva del tablero.

F. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONTRATACIÓN

El consultor será responsable de la entrega de los siguientes productos:

Entregable No.1 Plan de trabajo preliminar con las actividades relevantes, tareas, cronograma y responsables en MS Project, como anexo, incluyendo las actividades de mitigación para los riesgos que sean identificados y las acciones de transferencia del conocimiento. Diez (10) días después de firmado el contrato.

Entregable No.2 Informe detallado con el resultado de las entrevistas realizadas con especialistas y otros interesados para comprender sus expectativas con relación al tablero analítico; y una relación de las informaciones identificadas para la elaboración del dashboard. El informe deberá ser presentado dentro de los primeros (30) días después de firmado el contrato.

Entregable No.3 Informe que contenga:

- a) Las técnicas a ser utilizadas, que incluyen las estadísticas, aprendizaje automático, y la herramienta de visualización e inteligencia de negocios Power BI de Microsoft, Tableau, entre otras, para el diseño del tablero.
- b) El trabajo realizado en la limpieza y transformación de los datos recolectados para la elaboración del dashboard, donde se refleje que el tablero cumple con las regulaciones de privacidad y protección de datos (como GDPR, CCPA, etc.).
- c) Resultados del análisis exploratorio que identifica tendencias, patrones, relaciones y posibles anomalías, en los datos.
- d) Alternativas definidas para la selección del contenido del dashboard.

A los (60) días luego de la firma del contrato.

Entregable No. 4 Informe que contenga:

- a) Diseño del tablero, en función de la alternativa seleccionada, que incluye las regulaciones de privacidad y protección de datos (como GDPR, CCPA, etc.), así como elementos previamente detallados en las actividades y consensuados con los interesados.
- b) Resultados de la Validación del rendimiento del tablero.
- c) Plan de pruebas que se utilizará con los usuarios y/o interesados.

A los (90) días de la firma del contrato.

Entregable No.5

Informe que contenga:

- a) Documentos técnicos según lo especificado en las actividades.
- b) Guía de usuario de la DGIP.

A los (120) días de la firma del contrato.

Entregable No.6

Informe que contenga:

- a) Resultado de las pruebas realizadas con usuarios y/o interesados.
- b) Hallazgos y correctivos aplicados durante la construcción del tablero.
- c) Detalle del trabajo realizado durante la transferencia de conocimientos a usuarios y técnicos de la DGIP, en donde se utilizaron los documentos técnicos y guía de usuario, elaborados para el tablero.

A los (150) días de firmado el contrato.

Entregable No.7

Informe final que contenga:

- a) Resultados de la puesta en producción del tablero, integrando a los ingenieros de datos y desarrolladores de software.
- b) Propuestas de mejoras que puedan ser implementadas en el futuro, que estén fuera del alcance de esta contratación, así como la infraestructura tecnológica necesaria para una eficiente implementación del tablero con proyección de crecimiento y escalabilidad para, por lo menos, 10 años.
- c) Lecciones aprendidas sobre los factores que incidieron de forma positiva o negativa y que deben ser considerados en el desarrollo de nuevos proyectos.

A los (180) días de la firma del contrato.

No obstante, el consultor deberá presentar los informes adicionales o complementarios que se le requiera.

Formalidades de los Entregables:

Los estudios y cualquier material que se genere fruto de la consultoría deberán ser incluidos como anexo a los informes del entregable que corresponda, impreso y digital en su formato fuente (Word, Excel, Power Point, otros, según aplique), en dos ejemplares impresos, los cuales serán aprobados por la DGIP, quien se encargará de tramitar a la Unidad Coordinadora de Proyectos.

Propiedad de los productos resultantes de la consultoría: Serán de propiedad de la entidad contratante, por lo que no podrán ser utilizados por el consultor o persona ajena al contratante ni proporcionar o difundir dicho material total o parcialmente sin autorización previa por escrito de la entidad contratante

G. PERFIL DE EL/LA CONSULTOR/A

Formación Profesional

- **Título de grado.** Profesional con grado universitario en Matemáticas, Economía, Estadística, Ingeniería de Software, Licenciado en Informática o carreras afines, cuyas incumbencias académicas se vinculen directamente con el objeto de la consultoría. (Factor Habilitante)
- Profesionales con Maestría en temas relacionados al aprendizaje automático o la investigación como son: maestría en Ciencias de Datos, en Datos Masivos, en Inteligencia Artificial, entre otras relacionadas.
- Certificación de Microsoft Power BI como Data Analyst Associate. (Factor Habilitante).

Experiencia Profesional General

Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general a partir de la obtención del primer título (factor habilitante).

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencia Profesional Específica

Acreditar experiencia específica de al menos cinco (5) años que demuestren su habilidad para análisis de datos, aprendizaje automático, y/o Big Data, extraer insights de conjuntos de datos y aplicar técnicas de aprendizaje automático en trabajos que impliquen diseño, construcción e implementación de tableros analíticos, presentando portafolio de proyectos realizados en ese ámbito.

- Acreditar experiencia específica de al menos dos (2) años en diseño, construcción e implementación de tableros analíticos, presentando portafolio de proyectos realizados en ese ámbito.
- Experiencia de cinco (5) años en análisis de datos y/o Big Data, así como extraer insights de conjuntos de datos.

Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

Experiencias Específicas Adicionales

- Acreditar dos (2) años aplicando técnicas de aprendizaje automático en trabajos que impliquen diseño, construcción e implementación de tableros analíticos.

Otros conocimientos y destrezas

- **Estadística y/o Matemáticas:** Certificado de participación en capacitación en Estadística, Álgebra lineal, Cálculo u otras áreas matemáticas son esenciales.
- **Herramientas de Big Data:** Certificado de participación en capacitación en: tecnologías como Hadoop, Spark, y bases de datos NoSQL (ej. MongoDB, Cassandra);

- **Herramientas de Análisis de Datos:** Certificado de participación en capacitación en: tecnologías de Microsoft SQL Server: DataBase Engine, Integration Services, Analysis Services y Reporting Services;
- **Visualización de Datos:** Certificado de participación en capacitación de la herramienta interactiva Tableau;
- **Aprendizaje Automático:** Certificado de participación en capacitación con herramientas y técnicas de algoritmos, técnicas de aprendizaje automático y creación y entrenamiento de modelos de aprendizaje profundo

Estos conocimientos deberán ser confirmados con la presentación de certificación de cursos realizados o de un portafolio de proyectos en los que haya participado usando estas herramientas

Entrevista

1. Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa.
2. Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría.

H. PLAZO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

Esta consultoría tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El contrato será ejecutado en jornadas compatibles con las actividades de la Dirección General de Inversión Pública del MEPyD.

I. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se realizará de manera presencial y virtual conforme se consigna seguidamente:

1. **Fase presencial:** La consultoría, durante su fase presencial se desarrollará en las instalaciones de la Dirección de Inversiones Públicas del MEPyD (DGIP), para lo cual se proporcionará espacio físico para el desarrollo de sus labores.
2. **Fase a distancia:** De forma remota en la sede del Consultor. Se establecerán los contactos que se precisen con todo el personal involucrado en el proceso, tanto de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), como de la unidad ejecutora y el BID, vía correo electrónico, videoconferencia, vía telefónica u otros medios de comunicación en línea.

El consultor deberá disponer de los equipos que necesite para realizar el trabajo a distancia, tales como laptops y sus accesorios correspondientes.

Obligación del Consultor: El (la) consultor(a) deberá asistir a las reuniones que requieran de su presencia (virtuales o presenciales) convocadas por la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), la Unidad Ejecutora del Programa, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

J. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Las actividades de el/la Consultor/a serán coordinadas y supervisadas por la contraparte técnica de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEPyD, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta contratación establecido en los Términos de Referencia presentes.

Los informes serán presentados a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), quien será el encargado de su revisión y aprobación, así como de la solicitud de aplicación de ajustes, (si aplica).

Los aspectos fiduciarios quedan a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa BID N° 5505/OC-DR, Componente I.

K. PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

Los honorarios serán pagados al/la Consultor/a por el Contratante con fondos del Contrato de Préstamo N° 5505/OC-DR, contemplados en el “Componente I, Subcomponente 1.1 Transparencia en Finanzas Públicas”, línea PEP/POA. 1.1.1.5.3/1.1.1.5.3.4. El monto total del contrato incluirá todos los impuestos de ley y el/la contratado/a será responsable de su cumplimiento.

L. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

El consultor deberá mantener en la más estricta confidencialidad toda la información técnica o de cualquier índole que le sea proporcionada durante el desarrollo de la consultoría.

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo: los documentos, informes, etc. que sean realizados por el/la Contratado/a, así como todo material que se genere durante sus servicios, son de propiedad de la entidad contratante y, en consecuencia, deberán ser entregados a éstos durante y en la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte de el/la Contratado/a, a menos que cuente con una autorización escrita y certificada por parte de la entidad contratante. Sin perjuicio a lo anterior, los documentos resultantes del trabajo deberán estar a disponibilidad del Banco cuando éste lo requiera.

M. ELEGIBILIDAD

El/la Contratado/a no deberá tener dificultades de incompatibilidad de funciones según las normas del BID detalladas en el Anexo III de la “Certificación de Elegibilidad y de Integridad”.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación para los/las postulantes fueron preparados en función al perfil requerido en los Términos de Referencia de la contratación y los factores son los siguientes:

A. Los requisitos mínimos exigidos en los Términos de Referencia para formación académica, experiencia profesional general no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple son:

1. El/la consultor/a deberá ser ciudadano elegible, de los países miembros del BID.
2. El/la consultor/a deberá poseer el título académico universitario con grado en el área de Matemáticas, Economía, Estadística, Ingeniería de Software, Licenciado en Informática o carreras afines.
3. El/la postulante tiene que poseer la certificación de Microsoft Power BI como Data Analyst Associate.
4. El/la postulante tiene que poseer la experiencia profesional general mínima requerida.

B. Factores con criterio de evaluación:

B.1 Calificaciones máximas (puntajes)

Las hojas de vida de los concursantes serán evaluadas aplicando los siguientes criterios, con los cuales se obtendrá la calificación final de los participantes sobre máximo cien (100) puntos y un mínimo de 70 puntos.

Elementos de Evaluación	Puntaje Máximo
Formación Académica	20
Experiencia Profesional	60
Otros conocimientos y Destrezas	15
Entrevista	5
TOTAL	100

B.2. Criterios para la asignación de puntajes

Para la asignación de los puntajes se aplicarán los siguientes criterios:

B.2.1 Formación Académica	20
2.1.1 Maestría en Ciencias de Datos, en Datos Masivos, en Inteligencia Artificial, entre otras relacionadas.	20
B.2.2 Experiencia Profesional	60
B.2.2.1 Experiencia General a partir del sexto año, desde la obtención del título universitario	15
De 6 a 7 años	5
De 7 a 8 años	10
De 8 o más años	15

B.2.2.2 Experiencia Específica:	45 puntos
Veinte (20) puntos por acreditar experiencia de al menos dos (2) años en trabajos que impliquen diseño, construcción e implementación de tableros analíticos.	20
Diez (10) puntos por demostrar experiencia de al menos cinco (5) años en análisis de datos y/o Big Data, así como extraer insights de conjuntos de datos.	10
Quince (15) puntos por dos (2) años aplicando técnicas de aprendizaje automático	15

B.2.3 Otros conocimientos y destrezas	15
Un (1) punto por evidenciar capacitación en Estadística, Algebra lineal, Calculo u otras áreas matemáticas son esenciales. Hasta 3 puntos.	3
Un (1) punto por evidenciar capacitación en tecnologías como Hadoop, Spark, y bases de datos NoSQL (ej. MongoDB, Cassandra). Hasta 3 puntos.	3
Un (1) punto por evidenciar capacitación en tecnologías de Microsoft SQL Server: DataBase Engine, Integration Services, Analysis Services y Reporting Services. Hasta 3 puntos.	3
Un (1) punto por evidenciar capacitación de la herramienta interactiva Tableau. Hasta 3 puntos.	3
Un (1) punto por evidenciar capacitación con herramientas y técnicas de algoritmos, técnicas de aprendizaje automático y creación y entrenamiento de modelos de aprendizaje profundo. Hasta 3 puntos.	3

B.2.4 Entrevista (Máximo 5 puntos)	5
Demuestra similitud entre los requerimientos de la consultoría y la experiencia previa.	2.5
Posee competencias y habilidades para realizar la consultoría.	2.5

No serán elegibles (aceptables) los/as profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos.

ANEXO II

CRONOGRAMA DE PAGOS

Consultor/a : (Nombre de el/la Consultor/a)

Proyecto : Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana (DR-L1150)

Contrato xxx - Calendario de pagos			
Año	Detalle	Fecha de Pago ⁽¹⁾	Monto (Fondo BID)
Año 2024	1º Pago contra entrega y aprobación de los Entregables Nos.1 y 2.		10%
	2º Pago contra entrega y aprobación del entregable No.3		15%
	3º Pago contra entrega y aprobación del entregable No.4		15%
	4º Pago contra entrega y aprobación del entregable No.5		20%
	5º Pago contra entrega y aprobación del entregable No.6		20%
	6º Pago contra entrega y aprobación del entregable No.7		20%
	Total		

Observaciones:

1. Fecha de Pago: Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno del MH.
2. Pagos sujetos a la aprobación de la Dirección General de Inversión Pública.

ANEXO III

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

Con el fin de cumplir los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD y de INTEGRIDAD para la contratación de un profesional individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco: República Dominicana.
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato, no participaré directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios profesionales objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la ENTIDAD CONTRATANTE NI del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de xx (No soy funcionario del gobierno ni servidor público) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID.
- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que, durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las Autoridades del País encargadas de hacer cumplir las leyes,

- los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
- (b) Rechazar mi contratación; y
 - (c) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.